



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

Medellín, Diez (10) de Marzo de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL
DEMANDANTE	SALAZAR LÓPEZ Y CIA S.C.S.
DEMANDADO	U.A.E. DIAN
RADICADO	05001 23 31 000 2004 03786 00
DECISIÓN	ORDENA LA EXPEDICIÓN COPIAS AUTÉNTICAS

En escrito obrante a folios 397 del expediente la Dra. LUZ MARINA LÓPEZ BOTERO quien actúa como apoderada de la parte demandada U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN, solicitó la expedición de copias auténticas de las sentencias de primera instancia proferida por este juzgado y segunda instancia proferida por el H. Tribunal Administrativo de Antioquia con la respectiva constancia de ejecutoria de una de ellas.

El artículo 115 del Código general del proceso y de Procedimiento Civil establece:

"ARTÍCULO 115. COPIAS DE ACTUACIONES JUDICIALES. De todo expediente podrán las partes o terceros solicitar y obtener la expedición y entrega de copias, con observancia de las reglas siguientes:

(...)

2. Si la copia pedida es de una sentencia o de otra providencia ejecutoriada que ponga fin al proceso, apruebe liquidación de costas, fije honorarios o imponga condenas, se ordenará de oficio agregar las piezas que acrediten su cumplimiento, si lo hubiere.

Solamente la primera copia prestará mérito ejecutivo; el secretario hará constar en ella y en el expediente que se trata de dicha copia. Si la providencia contiene condenas a favor de diversas personas, a cada una de ellas se le entregará su respectiva copia.

(...)

7. Las copias auténticas requerirán auto que las ordene y la firma del secretario".

Con fundamento en lo anterior, se **AUTORIZA** la expedición de las copias auténticas solicitadas, con la anotación de su constancia de ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, **13 DE MARZO DE 2015**

En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.
Fijado a las 8 a.m.

NATHALIH CEBALLOS CUETO
SECRETARIA

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ